

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00353-00 (Insolvencia)

Para los fines legales, téngase en cuenta que los acreedores BANCO GNB SUDAMERIS S.A., la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO, la COOPERATIVA NACIONAL - COONALEMJUSTICIA y, CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S quedaron notificados del auto inicial conforme los avisos remitidos y certificados por @-entrega del 06 de febrero de 2023.

De igual forma, téngase en cuenta la manifestación realizada por la apoderada del BANCO GNB SUDAMERIS en el momento procesal oportuno.

De los inventarios y avalúos obrantes (Núm. 89 del expediente digital), presentados por la liquidadora, se corre traslado a los interesados en el presente proceso, por el término de diez (10) días, para que presenten las observaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE (),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d94e8d75012e6bc64753efd4d412a3e2c1aad98be033c57fa7e635c71cf441b**
Documento generado en 27/03/2023 06:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>